

17 de julio de 2013

ANMAT PROHÍBE PRODUCTO COMERCIALIZADO POR INTERNET

Mediante la **Disposición N° 4396/2013**, la ANMAT **ha prohibido la comercialización y uso de un producto rotulado como "Redotex"**, el cual ha sido ofrecido en el sitio web "Mercado Libre" como *"poderoso adelgazante con resultados a la vista en diez días"*.

La medida fue adoptada luego de comprobarse que **el producto en cuestión no se encuentra autorizado por la ANMAT**. En consecuencia, el "Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria", de esta Administración Nacional, solicitó además a Mercado Libre la cancelación del anuncio publicado. Dicha petición se enmarca en el **convenio de intercambio de información** firmado oportunamente entre este organismo y el sitio web.

Por todo lo expuesto, se recomienda a la población abstenerse de adquirir y consumir el producto detallado.